

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7511**      *SERVICIOS ESPECIALES DE BELLEZA, S.L.*

D.Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 102/08 de éste juzgado de lo social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Eva María Vázquez Loures contra la empresa Servicios Especiales de Belleza sl sobre despido se ha dictado auto con fecha 27 de marzo del 2009 ppor el que se declara ala empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 18.573,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 27 de febrero de 2009.- Secretario Judicial.

**ID: A090020049-1**